La Secretaria de Desarrollo Económico, procede a verificar la documentación presentada por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, identificada con NIT. 890.705.453-9, representada legalmente por JAIME EDUARDO MELO PALMA, identificado con cédula de ciudadanía N°19.472.239, correspondiente al objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PRODUCTIVOS Y COMPETITIVOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS, GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS DE VALOR, ADECUACIÓN DE LA OFERTA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DURAS Y BLANDAS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LA REGIÓN.", así:

El cooperante presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta TÉCNICO- ECONÓMICA	X
Copia legible cédula de ciudadanía del representante legal	X
Documento que acredite la existencia y representación legal del cooperante	X
Documento que acredite el nombramiento del representante legal	X
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar	X
Formulario único tributario- RUT- actualizado	X
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN	X
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN	X
Certificado de antecedentes Judiciales representante legal (Policía) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN	X
CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) DEL REPRESENTANTE LEGAL - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN	X
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL (Tarjeta profesional, Cedula, antecedentes profesionales y demás)	X
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN	X
VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) cuantro entre en operación - (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA PÚBLICA O PRIVADA)	X
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA REVISORA FISCAL DÓNDE SE EVIDENCIE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MONETARIOS PARA APORTAR LA CONTRA PARTIDA, DICHA CERTIFICACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE EXTRACTO BANCARIO CON SALDO Y NUMERO DE CUENTA O PRODUCTO BANCARIO	X
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	X
FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X
PANTALLAZO DE INSCRIPCION SECOP II	X

El cooperante cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, 14 de noviembre de 2024.

LUIS ORLANDO PÁCHECO
Secretario de Desarrollo Económico
Ordenador del gasto